



CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL
CAMBIO CLIMÁTICO

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/1999/10
28 de septiembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
11º período de sesiones
Bonn, 25 de octubre a 5 de noviembre de 1999
Temas 12 b) y c) del programa provisional

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

INGRESOS Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL BIENIO 1998-1999

DISPOSICIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA CONVENCIÓN

Nota del Secretario Ejecutivo

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	3
A. Mandato	1 - 2	3
B. Alcance de la nota	3 - 4	3
C. Medidas que podrían adoptar el OSE y la CP	5	4
II. INFORME SOBRE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PERÍODO 1998-1999	6 - 31	4
A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención	6 - 22	4
B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención	23 - 25	11
C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias	26 - 28	13
D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)	29 - 31	15

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. PERSONAL	32 - 38	16
A. Funcionarios	32 - 36	16
B. Consultores	37 - 38	19
IV. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS AUDITORES	39 - 41	20
V. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	42 - 44	20
VI. ESCALA DE CONTRIBUCIONES	45 - 48	21

Anexos

I. Proyecto de decisión sobre cuestiones administrativas y financieras		23
II. Escala indicativa de contribuciones al presupuesto básico de la Convención Marco: 2000		25

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. El apartado e) del artículo 10 del proyecto de reglamento que se aplica actualmente (FCCC/CP/1996/2) dispone que en el programa provisional de cada período ordinario de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) se incluirán, según proceda, el proyecto de presupuesto, así como todas las cuestiones que guarden relación con las cuentas y los arreglos financieros.

2. En su décimo período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe del Secretario Ejecutivo sobre cuestiones administrativas y financieras, y pidió al Secretario Ejecutivo que incorporara los asuntos pertinentes en un proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas y financieras para que el OSE examinara en su 11º período de sesiones y recomendara para adopción de la CP en su quinto período de sesiones (CP 5) (FCCC/SBI/1999/8).

B. Alcance de la nota

3. Con el presente documento se atiende a las peticiones señaladas, como sigue:

- a) La sección II contiene información sobre la ejecución financiera en el bienio 1998-1999 al 30 de junio de 1999 para los cuatro fondos fiduciarios administrados por la secretaría, a saber, el Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención, el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn);
- b) La sección III proporciona información sobre asuntos de personal, incluidas la designación de funcionarios para ocupar los puestos aprobados y la contratación de consultores;
- c) La sección IV trata del grado de aplicación de las observaciones y recomendaciones de los auditores;
- d) En la sección V se presenta una breve descripción actualizada de los progresos alcanzados en cuanto a las disposiciones administrativas de la Convención;
- e) En la última sección se plantea una cuestión relativa a la determinación de la escala indicativa de contribuciones al presupuesto básico.

4. El presente documento debe leerse conjuntamente con los otros documentos relativos a las cuestiones administrativas y financieras preparados por la secretaría para el actual período de sesiones:

- a) El proyecto de decisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 recomendado por el OSE para aprobación de la CP 5 figura en el informe de la OSE sobre su décimo período de sesiones (FCCC/SBI/1999/8, anexo I);
- b) Se ha preparado una adición a este documento en la que figura información detallada sobre la ejecución financiera y la ejecución de programas en la secretaría (FCCC/SBI/1999/10/Add.1);
- c) En el documento FCCC/SBI/1999/INF.9 figura un informe sobre el estado de recepción de las contribuciones a los fondos fiduciarios de la Convención; y
- d) Los cuadros financieros provisionales para el primer año del bienio 1998-1999 figuran en un documento de información (FCCC/SBI/1999/INF.11).

C. Medidas que podrían adoptar el OSE y la CP

5. El OSE tal vez desee examinar los informes mencionados y recomendar a la CP 5 que adopte un proyecto de decisión general. En el anexo I de este documento figura un proyecto de decisión inicial. En el proyecto de decisión general se abordan varios asuntos no relacionados con el presupuesto por programas, entre ellos, la aprobación de la escala indicativa de contribuciones para los años 2000 y 2001.

II. INFORME SOBRE INGRESOS Y GASTOS
PARA EL PERÍODO 1998-1999

A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención

1. Presupuesto

6. En su tercer período de sesiones, la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto total de 21.346.000 dólares para el bienio 1998-1999 (decisión 15/CP.3) 1/. Este presupuesto se resume en el cuadro 1, con algunas modificaciones introducidas por el OSE en su octavo período de sesiones tras la incorporación en el presupuesto básico general de los recursos destinados a actividades imprevistas con posterioridad a la reunión de Kyoto.

Cuadro 1

Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención
 para el bienio 1998-1999

(En dólares EE.UU.)*

	1998	1999	Total
Gastos de los programas	8 453 000	10 208 800	18 661 800
Pago en concepto de gastos generales efectuado a las Naciones Unidas	1 098 900	1 327 100	2 426 000
Aumento de la reserva operacional	93 400	164 700	258 100
Presupuesto total aprobado	9 645 300	11 700 700	21 346 000
Menos contribuciones del país anfitrión	(887 600)**	(887 600)**	(1 775 200)
Presupuesto total neto (al que se aplica la escala indicativa de cuotas)	8 757 700	10 813 100	19 570 800

* Las cifras se han redondeado a los próximos 100 dólares.

** La cifra de 887.600 dólares se calculó a la tasa de 1 dólar de los EE.UU. = 1,69 marcos alemanes, en vigor en el momento de prepararse el presupuesto, pero las cantidades efectivamente recibidas fueron de sólo 837.989 dólares en 1998 y 874.503 dólares en 1999, como se indica en el párrafo 8.

2. Ingresos

7. El cuadro 2 representa las contribuciones correspondientes a 1998 pagadas íntegra o parcialmente por 98 Partes, o sea, el 57% del número total de Partes en la Convención. Cincuenta y cuatro Partes han pagado las contribuciones correspondientes a 1999. De los 20 principales contribuidores, 10 no habían pagado al 30 de junio de 1999 sus contribuciones correspondientes a 1999. (En el documento FCCC/SBI/1999/INF.9 figura información actualizada sobre el estado de las contribuciones al 30 de septiembre de 1999.)

8. Además de las contribuciones mencionadas, se han recibido del Gobierno anfitrión contribuciones voluntarias por valor de 837.989 dólares en 1998 y 874.503 dólares en 1999. En el cuadro 3 a) se tienen en cuenta estas contribuciones.

Cuadro 2

Contribuciones para el período 1998-1999

(En dólares EE.UU.)

	Contribuciones indicativas	Contribuciones recibidas (al 30 de junio de 1999)	Porcentaje del total recibido
1998	8 757 700	7 778 758	88,8
1999	10 813 100	5 951 472	55,0
Total	19 570 800	13 730 230	70,2

3. Gastos

9. Los gastos efectuados al 30 de junio de 1999 correspondientes al período 1998-1999 se indican en los cuadros 3 a), b) y c). En el cuadro 3 a) se hace una comparación entre el presupuesto aprobado, las contribuciones pagadas y los gastos efectivos. En los cuadros 3 b) y c) se indican los gastos por programa y objeto de los gastos respectivamente. El presupuesto indicado en los cuadros abarca todo el bienio, mientras que los gastos reflejan la situación al 30 de junio de 1999. Por consiguiente, los gastos totales al 30 de junio de 1999 deberían estar dentro del margen del 75% del presupuesto aprobado.

10. El total de gastos hasta el 30 de junio de 1999 ascendió a 11.885.482 dólares, lo que representa el 56,4% del presupuesto total aprobado, o el 77% de las contribuciones pagadas. El nivel más bajo de gastos del 56% (en relación con el 75%) al 30 de junio de 1999 puede atribuirse, al menos parcialmente, a la prudencia financiera habida cuenta de la corriente de efectivo. (Cabe destacar que sólo se autorizó utilizar los recursos en efectivo, incluidos los saldos arrastrados, en el período de sesiones de junio de 1999). En cierta medida, también puede atribuirse a las demoras en la ocupación de los puestos y a los pagos efectuados con recursos comprometidos (por ejemplo, la contribución al IPCC). Se prevé que los gastos para el segundo semestre de 1999 serán relativamente superiores a los del primer semestre, como se indica en el párrafo 11.

Cuadro 3 a)

Gastos correspondientes al período 1998-1999 al 30 de junio de 1999, en comparación con el presupuesto aprobado y las contribuciones pagadas*

(En dólares EE.UU.)

	Presupuesto aprobado	Contribuciones recibidas	Gastos efectivos	Gastos como porcentaje de:	
				Presupuesto	Contribuciones recibidas
1998	9 551 900	8 616 747	8 211 416	86,0	95,3
1999	11 535 900	6 825 975	3 674 066	341,9	53,8
Total	21 087 800	15 442 722	11 885 482	56,4	77,0

* El presupuesto y los gastos incluyen un 13% de gastos en concepto de apoyo administrativo, pero no incluyen la reserva operacional.

a) Gastos por programa

11. Como puede observarse en el cuadro 3 b), los gastos no han superado las consignaciones originales de todos los programas. No obstante, es evidente que en algunos programas se ha gastado hasta el presente menos de lo previsto en el presupuesto, lo que en gran medida obedece al hecho de que varios puestos han estado vacantes durante períodos prolongados. Sin embargo, se prevé que los gastos en el segundo semestre de 1999 serán proporcionalmente superiores a los del primero debido a gastos adicionales en relación con la CP 5, al pago de la contribución anual al IPCC, a la contratación para llenar más puestos vacantes y a la celebración de por lo menos dos reuniones técnicas (sobre factores de emisión y la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4) que se financiaron íntegramente con cargo al presupuesto básico.

Cuadro 3 b)

Gastos por programa, 1º de enero de 1998 al 30 de junio de 1999*

(En dólares EE.UU.)

Programa	Presupuesto aprobado para 1998-1999	Gastos estimados (al 30 de junio de 1999)	Porcentaje de los gastos**
Dirección y gestión ejecutivas	1 264 100	818 656	64,8
Ciencia y tecnología	5 520 700	2 434 001	44,1
Ejecución	5 067 600	3 188 533	63,0
Apoyo a los servicios de conferencias y de información	3 400 700	1 921 485	56,5
Recursos, planificación y coordinación	3 408 700	2 155 451	63,3
Total	18 661 800	10 518 126	56,4

* El presupuesto y los gastos no incluyen el 13% en concepto de gastos de apoyo administrativo.

** Cabe destacar que los gastos totales al 30 de junio de 1999 no deben exceder del 75% del presupuesto aprobado.

b) Gastos por objeto de los gastos

12. Si bien los gastos totales están muy por debajo del presupuesto aprobado, ha habido un aumento del 75% en la partida de consultores y viajes del personal debido a los siguientes motivos:

- a) Consultores: además de la contratación de servicios de expertos de que no dispone la secretaría, esta partida presupuestaria se ha utilizado para contratar personal para llevar a cabo determinadas funciones a la espera de que se ocuparan los puestos vacantes;
- b) Viajes: como se señala en el documento FCCC/SBI/1999/3, el alto nivel de gastos en concepto de viajes del personal (más del 75%) puede explicarse por dos factores. En primer lugar, la suma incluye los gastos de las misiones preparatorias de la CP 4, que serán reembolsados por el Gobierno de la Argentina. En segundo lugar, a raíz del interés en el proceso de la Convención Marco generado por la CP 3, hubo un mayor número de solicitudes de participación de la secretaría en reuniones que la prevista en el presupuesto aprobado. Se están adoptando medidas para garantizar que los gastos en concepto de viajes en el bienio no excedan de las sumas presupuestadas.

Cuadro 3 c)Gastos por objeto de los gastos, 1º de enero de 1998
a 30 de junio de 1999

(En dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Suma presupuestada	Gastos estimados	Porcentaje
Gastos de personal	13 316 100	7 000 834	52,6
Consultores	905 000	821 494	90,8
Viajes de participantes	576 000	277 756	48,2
Viajes de personal	944 500	749 896	79,4
Gastos generales de funcionamiento	2 170 200	1 288 146	59,4
Subsidios y contribuciones	750 000	380 000	50,7
Total	18 661 800	10 518 126	56,4

4. Ejecución de programas

13. En esta sección se describen brevemente los aspectos salientes de los principales productos de cada programa en el período que se examina. En la adición 1 a este documento figura información detallada sobre la ejecución de los programas a nivel de subprograma.

a) Programa de dirección y gestión ejecutivas

14. Los productos del programa de dirección y gestión ejecutivas han sido coherentes con los descritos en el presupuesto por programas de la Convención para el bienio 1998-1999 (véase FCCC/CP/1997/INF.1). El Secretario Ejecutivo ha venido cumpliendo funciones de gestión y coordinación de las actividades de la secretaría, así como de asesoramiento a los órganos de la Convención y sus funcionarios. En sus relaciones externas, ha asignado mayor prioridad a la promoción de la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas, además de seguir representando los intereses de la Convención Marco en las distintas reuniones intergubernamentales.

15. Se ha invertido tiempo, en cooperación con otros programas, en la elaboración y revisión de una política de personal, la formulación de procedimientos para la utilización de los fondos suplementarios y la contratación de personal de categoría superior. En el programa de dirección y gestión ejecutivas se ha comenzado a colaborar con el programa de apoyo a los servicios de conferencias y de información en lo que respecta al mejoramiento del sistema de registro, localización y seguimiento de la correspondencia.

b) Programa de ciencia y tecnología

16. Este programa apoyó la labor de la CP 4 y de los períodos de sesiones octavo, noveno y décimo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico proporcionando informes, estudios y proyectos de directrices. Algunos de sus principales logros se refieren a las directrices para realizar los inventarios de los gases de efecto invernadero por las Partes incluidas en el anexo I; la preparación de informes y la organización de reuniones técnicas sobre uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura; cuestiones metodológicas relacionadas con los inventarios de los gases de efecto invernadero; la preparación de informes y reuniones técnicas sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto; y los informes relativos a la tecnología, incluido el apoyo a la iniciación del proceso consultivo sobre transferencia de tecnología.

c) Programa de ejecución

17. El programa apoyó la labor de la CP 4 y de los períodos de sesiones octavo, noveno y décimo del OSE. Su objetivo principal en el período que se examina fue apoyar el desarrollo de directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I, mantener la base de datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero, facilitar las consultas sobre los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto, coordinar los exámenes a fondo de las segundas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I, y adoptar las primeras medidas en relación con el programa de trabajo en aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención y el párrafo 3 del artículo 2 y el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.

18. También prestó apoyo financiero y técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales, en cooperación con el FMAM y sus organismos asociados, y organizó reuniones técnicas y otras reuniones paralelas sobre las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes que no figuran en el anexo I, sobre los factores de emisión y datos de actividad, así como sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención por las Partes no incluidas en el anexo I.

d) Programa de apoyo a los servicios de conferencias y de información

19. Los principales logros de este programa se refieren a la organización de la CP 4, celebrada en Buenos Aires juntamente con el noveno período de sesiones de los órganos subsidiarios y a las que asistieron más 5.600 participantes que representaban a Partes y a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a la prestación de los servicios pertinentes. El programa también tuvo a su cargo la organización de los períodos de sesiones octavo y décimo de los órganos subsidiarios, celebrados en Bonn, así como distintas reuniones prácticas, y la prestación de los servicios correspondientes.

20. Además de prestar servicios de tecnología de la información, el programa facilitó las transmisiones por Internet de las deliberaciones de la CP, proporcionó bases de datos para las emisiones de gases de efecto invernadero, mantuvo la base de datos de las nuevas ratificaciones de la Convención y el Protocolo de Kyoto, proporcionó una base de datos para la inscripción de los participantes y mantuvo y siguió desarrollando el sitio de la Convención en la Web, incluidos los módulos especiales de la CP y los órganos subsidiarios.

21. En apoyo de la iniciativa del Secretario Ejecutivo, se han emprendido en el programa distintas actividades en relación con la colaboración entre los órganos de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, se realizó una labor de difusión a grupos importantes de observadores. Oportunamente, estas actividades constituirán el núcleo del subprograma de difusión que se ejecutará en el próximo bienio.

e) Programa de recursos, planificación y coordinación

22. En el período que se examina, este programa organizó cuatro reuniones de la Mesa y consultas oficiosas conexas del Presidente, así como la sesión plenaria de la CP 4, incluida la preparación de los documentos pertinentes del período de sesiones, y prestó el apoyo necesario. Coordinó la planificación interna para facilitar aportaciones integradas de todos los programas a la CP 4 y a los períodos de sesiones octavo, noveno y décimo de los órganos subsidiarios. Con arreglo a este programa, la secretaría ha prestado todos los servicios jurídicos, financieros y administrativos a la Convención. Entre los logros destacados puede citarse la clasificación de todos los nuevos puestos de la secretaría, el apoyo a una labor amplia de contrataciones y la redacción de una política revisada de personal de la secretaría, la preparación de enmiendas a las listas que figuran en el anexo I de la Convención, y el apoyo a la apertura a la firma del Protocolo de Kyoto.

B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención

23. En el cuadro 4 figura información detallada sobre los ingresos y gastos del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención. En el documento FCCC/SBI/1999/INF.9 se proporcionará más información sobre el estado de las contribuciones al 30 de septiembre de 1999.

24. Al 30 de junio de 1999, las contribuciones recibidas para el bienio ascendían a 1.823.043 dólares de los EE.UU., mientras que los gastos hasta este momento ascendían a 2.115.564 dólares, lo que arrojaba un déficit de las contribuciones respecto de los gastos de 292.521 dólares. Sin embargo, debido al saldo considerable arrastrado del bienio 1996-1997 y los ajustes de las obligaciones de los años anteriores, queda un saldo suficiente para sufragar los gastos de participación de todas las Partes que reúnen las condiciones para recibir apoyo financiero para participar en la CP 5. Por lo menos un delegado de cada Parte que reúne las condiciones recibirá apoyo financiero para asistir a la CP 5. Además, se financiará un segundo participante de cada uno de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

25. Aquellas Partes que no son países menos adelantados ni pequeños Estados insulares en desarrollo y que normalmente tendrían derecho a recibir apoyo financiero para participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, pero que aún no hayan pagado sus contribuciones correspondientes al período 1996-1998, no serán consideradas candidatas a recibir financiación con cargo al Fondo Fiduciario para participación. Como solicitó el OSE en su décimo período de sesiones, el Secretario Ejecutivo preparará una nota sobre la manera de proceder en los casos de pago tardío de las contribuciones, para que examine el OSE en su 12º período de sesiones (véase FCCC/SBI/1999/8, párr. 69 d)).

Cuadro 4

Situación del Fondo Fiduciario para participación
 al 30 de junio de 1999

(En dólares EE.UU.)

INGRESOS	
Saldo arrastrado de 1996-1997	1 037 117
Economías obtenidas con los ajustes de los años anteriores	694 523
Contribuciones recibidas en 1998	1 014 685
Contribuciones recibidas en 1999	808 358
Intereses	57 577
Reserva en efectivo (10% de los gastos de 1998)	(142 253)
Total de ingresos en 1998-1999	3 470 007
GASTOS	
I. <u>Gastos efectivos en 1998</u>	
Octavo período de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn (84 participantes)	375 076
CP 4 y noveno período de sesiones de los órganos subsidiarios, Buenos Aires	951 355
Reuniones de la Mesa y consultas officiosas	96 102
Total de gastos directos	1 422 533
Gastos generales	184 602
Total parcial I: gastos efectivos en 1998	1 607 135
II. <u>Gastos en 1999 al 30 de junio de 1999</u>	
Décimo período de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn	375 000
Reuniones de la Mesa, reuniones técnicas y consultas officiosas	74 937
Total de gastos directos	449 937
Gastos generales	58 942
Total parcial II: gastos estimados en 1999 al 30 de junio de 1999	508 429
III. <u>Gastos estimados desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1999</u>	
CP 5 y reunión de la Mesa en septiembre de 1999 (estimación)	825 000
Gastos generales	107 250
Total parcial III: gastos estimados desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1999	932 250
TOTAL DE LOS GASTOS EN 1998-1999 (I, II y III)	3 047 814
SALDO	422 193

C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias

26. Las contribuciones recibidas para este Fondo Fiduciario al 30 de junio de 1999 ascendieron a 2.802.791 dólares (1.670.918 dólares en 1998 y 1.131.873 dólares en 1999). Junto con el saldo arrastrado del bienio anterior y los intereses acumulados, el monto total disponible para actividades suplementarias durante el bienio ascendió a 3.963.191 dólares, aunque se ha destinado una parte importante de estas contribuciones a fines especiales y su utilización se limita a financiar actividades concretas. En el documento FCCC/SBI/1999/INF.9 figura información sobre las contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias al 30 de septiembre de 1999.

27. En 1998 el total de gastos ascendió a 1.255.130 dólares, y en 1999 se contrajeron compromisos adicionales por valor de 1.321.777 dólares, a fin de financiar las siguientes actividades suplementarias, para las que no se dispone de fondos aprobados en el presupuesto básico:

Proyecto	Gastos en 1998	Compromisos en 1999
	(En dólares EE.UU)	
Mantenimiento de una capacidad de apoyo a la información y la difusión en la secretaría de la Convención. Se han creado tres puestos del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales, a fin de proporcionar a las Partes y la secretaría información actualizada, incluso en forma electrónica.	473 731	283 800
Personal adscrito financiado bilateralmente por los gobiernos, en particular los Estados Unidos de América y el Japón en el subprograma de ciencia y tecnología. Los titulares de los puestos dejaron de prestar servicios en la secretaría o fueron asignados a puestos financiados con cargo al presupuesto básico (se ha puesto fin a los arreglos de este tipo).	272 584	7 130
Cursos prácticos regionales en África sobre la creación de capacidad y el mecanismo para un desarrollo limpio (Dakar, mayo y octubre de 1998 y mayo de 1999). Estos cursos prácticos fueron organizados a iniciativa del Presidente del OSE y se financiaron con contribuciones destinadas específicamente a tal fin.	175 304	61 000
Curso práctico sobre mecanismos basados en proyectos y actividades conjuntas (Abidján, septiembre de 1998). El curso práctico reunió a más de 50 participantes que ayudaron a desarrollar opciones prácticas sobre cuestiones metodológicas, técnicas e institucionales.	105 716	(24 059)

Proyecto	Gastos en 1998	Compromisos en 1999
	(En dólares EE.UU)	
Cursos prácticos sobre uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (párrafo 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto) (Roma, septiembre de 1998; Indianápolis, abril de 1998). A Roma asistieron 97 participantes y a Indianápolis 125, 35 de los cuales recibieron apoyo financiero.	35 747	118 847
Consultas oficiosas sobre los mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto (Buenos Aires, octubre de 1998).	30 375	-
Reunión técnica sobre mecanismos (Bonn, abril de 1999). La reunión técnica, a la que asistieron 97 participantes, tenía por objeto preparar directrices operacionales sobre los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto. Se prestó apoyo financiero a 51 participantes.	-	259 300
Fortalecimiento de las actividades del subprograma de los países no incluidos en el anexo I en la esfera de la cooperación financiera y técnica. En este proyecto se han creado provisionalmente dos puestos, uno de la categoría P-2 y uno del cuadro de servicios generales, a fin de apoyar el subprograma	20 317	211 683
Reuniones técnicas regionales sobre transferencia de tecnología. La primera de ellas se celebrará en Arusha (Tanzanía) en agosto de 1999, mientras que las de Asia y América Latina están previstas para comienzos del año 2000	-	150 000
Programa de becas: Al 30 de junio de 1999, cinco becarios de China, Colombia, la Federación de Rusia, Filipinas y Nigeria han recibido becas de tres meses de duración para realizar investigaciones sobre temas relacionados con el cambio climático.	-	69 800

Proyecto	Gastos en 1998	Compromisos en 1999
	(En dólares EE.UU)	
Mejoramiento de la gestión de los fondos suplementarios. El principal objetivo de este proyecto es prestar apoyo al Secretario Ejecutivo en el seguimiento de las cuestiones relativas a la recaudación de fondos y la fijación de un orden de prioridad en la utilización de los recursos para las actividades suplementarias. En este proyecto se financia un puesto de la categoría P-2	-	32 160
Total de gastos directos	1 113 774	1 169 661
Gastos de apoyo a los programas	141 356	152 055
TOTAL DE LOS GASTOS	1 255 130	1 321 717

28. La secretaría sigue llevando a cabo actividades adicionales de recaudación de fondos a fin de atraer contribuciones para actividades suplementarias generales y para fines concretos sobre la base de los proyectos aprobados.

D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)

29. Como parte de su ofrecimiento de hospedar a la secretaría en Bonn, el Gobierno de Alemania prometió una contribución anual especial de 3,5 millones de marcos alemanes a la Convención, principalmente para compensar los gastos de organización de reuniones y otros acontecimientos en Alemania. El 30 de junio de 1999 se había recibido el 75% del total de la contribución para el bienio en curso (5.250.000 marcos alemanes). También se ha confirmado que el Gobierno ya ha remitido el saldo de 1.750.000 marcos alemanes. El pago puntual de esos fondos, de conformidad con los acuerdos bilaterales concertados entre el Gobierno de Alemania y la secretaría de la Convención, ha contribuido a que la organización de las reuniones intergubernamentales en Bonn se lleve a cabo sin tropiezos.

30. En 1998, más del 67% de los gastos efectivos correspondió a los servicios de conferencias y a las actividades de información. Alrededor del 20% se utilizó para prestar apoyo financiero a participantes de países en desarrollo y de países en transición económica para que pudieran asistir a reuniones oficiosas y reuniones técnicas en Bonn o en países en desarrollo. El 13% restante correspondió a los gastos imputados por las Naciones Unidas en concepto de apoyo administrativo.

31. La composición de los gastos será diferente en 1999, pues las necesidades de servicios de conferencias serán mayores debido al hecho de que por primera vez los dos períodos de sesiones anuales de los órganos de la Convención se celebrarán en Bonn. En el cuadro 5 figura información detallada sobre los ingresos y los gastos.

Cuadro 5

Gastos efectuados en 1998 y gastos estimados en 1999
en el Fondo de Bonn

(En dólares EE.UU.)

	1998	1999
INGRESOS		
Contribuciones*	1 949 997	1 944 594
Intereses/ingresos diversos	27 126	33 927
Total de los ingresos	1 977 123	1 978 521
GASTOS		
I. <u>Apoyo a los servicios de conferencias</u>		
Instalaciones	702 140	1 465 904
Personal	320 610	205 000
Viajes	12 906	-
Total parcial I: Apoyo a los servicios de conferencias	1 035 656	1 670 904
II. <u>Apoyo a los servicios de información</u>		
Personal	132 428	80 000
Información relativa a la CP 4	116 816	-
Publicaciones y suministros	17 103	-
Subtotal II: Apoyo a los servicios de información	266 347	80 000
III. <u>Reuniones técnicas</u>	401 006	-
TOTAL (I, II y III)	1 703 009	1 750 904
Gastos generales	221 391	227 617
TOTAL DE GASTOS	1 924 400	1 978 521

* Equivalente a 3,5 millones de marcos alemanes por año.

III. PERSONAL

A. Funcionarios

32. En el décimo período de sesiones del OSE, la secretaría comunicó las novedades producidas en la tarea de clasificar, anunciar y llenar los puestos aprobados correspondientes a todas las fuentes de financiación. Si bien desde entonces se ocuparon algunos puestos, otros quedaron vacantes, por lo que no se han logrado avances significativos desde el último informe. En el cuadro 6 se hace una comparación entre los puestos aprobados y ocupados al 30 de junio de 1999.

Cuadro 6

Comparación de los puestos de plantilla y los puestos cubiertos
 por fuente de financiación al 30 de junio de 1999

Categoría	Presupuesto básico		Fondos suplementarios		Fondo de Bonn		Gastos generales		Total	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
SSG	1	1							1	1
D-2	2	2							2	2
D-1	5	4							5	4
P-5	6	6	1	1			1	1	8	8
P-4	9	6			1	1	1	1	11	8
P-3	12	9	1	0	2	0			15	9
P-2	6	3	3	1	1	0			10	4
Total parcial	41	31	5	2	4	1	2	2	52	36
SG	22	20	2	2	5	4	5	5	34	31
Total	63	51	7	4	9	5	7	7	86	67

33. Por puestos "ocupados" se entiende puestos que ocupan funcionarios con contratos de plazo fijo de un año o períodos más largos, que han sido designados para cubrir puestos de plantilla después de cumplido todo el proceso de contratación, incluida la revisión de la Junta de Nombramientos y Ascensos de la Convención. Además de estos puestos, al 30 de junio de 1999 se habían contratado 8 funcionarios del cuadro orgánico y 15 del cuadro de servicios generales como personal temporario o con nombramientos de corto plazo, con lo que el número total de funcionarios en la secretaría, excluidos los consultores, asciende a 90.

34. De los 41 puestos del cuadro orgánico financiados con cargo al presupuesto básico, 31 estaban ocupados al 30 de junio de 1999. Desde entonces, se ha finalizado el proceso de contratación de tres candidatos, uno iniciado el 1º de julio de 1999 y dos iniciados en agosto de 1999, con lo que el número total de puestos ocupados es 34. De los siete puestos restantes, tres están en proceso de contratación y cuatro han sido congelados y los fondos asignados a otros arreglos de personal (por ejemplo, personal temporario y consultores). Los dos puestos vacantes del presupuesto básico en el cuadro de servicios generales se han anunciado y pronto estarán ocupados. Mientras tanto, los servicios correspondientes a esos puestos los presta personal temporario con nombramientos de corto plazo.

35. La mayoría de los puestos vacantes financiados con cargo a los fondos suplementarios y al Fondo de Bonn también se utilizan para financiar la contratación de consultores o funcionarios como "personal temporario general". Un puesto financiado con cargo a los fondos suplementarios se ocupará en agosto de 1999. Dos de los cuatro puestos del cuadro orgánico y un puesto del cuadro de servicios generales financiados con cargo al Fondo de Bonn están ocupados por funcionarios con nombramientos de corto plazo.

36. En los cuadros 7 a) y b) se proporciona información sobre la distribución geográfica del personal designado que ya presta servicios. Si bien se asigna prioridad a la competencia profesional y a la experiencia pertinente, se hace todo lo posible por garantizar la diversidad geográfica del personal en el cuadro orgánico y categoría superiores.

Cuadro 7 a)

Distribución geográfica de los funcionarios designados al 30 de junio de 1999

Categoría	África	Asia	América Latina y el Caribe	Europa oriental	Europa occidental y otros países	Total
SSG					1	1
D-2	1				1	2
D-1		1		1	2	4
P-5	2	1	1	1	3	8
P-4	2		2	1	3	8
P-3	1	2	1		4	8
P-2	1	2	1		1	5
Total	7	6	5	3	15	36
Porcentaje del total	19,4	16,7	13,9	8,3	41,7	100

Cuadro 7 b)

Distribución geográfica de los funcionarios designados al 30 de junio de 1999: comparación de la distribución entre las Partes incluidas en el anexo I y las Partes no incluidas en el anexo I

Categoría	Partes incluidas en el anexo I	Partes no incluidas en el anexo I
SSG		1
D-2	1	1
D-1	3	1
P-5	4	4
P-4	4	4
P-3	4	4
P-2	1	4
Total	17	19
Porcentaje del total	47,2	52,8

B. Consultores

37. Entre el 1° de enero de 1998 y el 30 de junio de 1999, se han contratado 79 consultores por un total combinado de 155 meses de trabajo. La mitad de este total correspondió a asistencia en edición, gestión de conferencias, tecnología de la información y administración, tanto para complementar los recursos de personal como para llenar las lagunas producidas como consecuencia de las vacantes. La índole de estas tareas y, en algunos casos, los requisitos lingüísticos, orientan la búsqueda de estos servicios hacia la región en que está ubicada la secretaría, por lo que en la distribución geográfica se observa una predominancia de consultores residentes en las Partes que figuran en el anexo I. La otra mitad de los meses de trabajo correspondió al suministro de conocimientos técnicos de que no se disponía en la secretaría. Si bien es más fácil encontrar expertos en las Partes que figuran en el anexo I, se está haciendo todo lo posible por diversificar las fuentes a fin de aumentar los aportes de expertos de los países en desarrollo. Otra fuente de expertos, a veces sustitutiva, es la lista de expertos (véase FCCC/SBSTA/1999/9).

38. El cuadro 8 ofrece información sobre la manera en que se distribuyeron esos servicios entre los distintos programas.

Cuadro 8

Servicios externos de expertos y profesionales.
1° de enero de 1998 a 30 de junio de 1999

(En dólares EE.UU.)

Programa	Meses-persona	Costo
Dirección y gestión ejecutivas	-	-
Ciencia y tecnología	51	328 404
Ejecución	36	325 942
Apoyo a los servicios de conferencias y de información	56	107 150
Recursos, planificación y coordinación	12	59 998
Total	155	821 494

IV. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS
POR LOS AUDITORES

39. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) realizó una auditoría de la secretaría a fines de 1997 y comienzos de 1998. En la CP 4 se presentó información sobre las observaciones de los auditores y los esfuerzos realizados por aplicar sus recomendaciones 2/. Tras tomar nota del informe, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que finalizara la aplicación de las recomendaciones e informara de los progresos alcanzados por conducto del OSE. Se suministra periódicamente información actualizada a la OSSI sobre la aplicación de las recomendaciones y, previa solicitud, esos informes se pondrán a disposición del OSE.

40. Además, los auditores externos de las Naciones Unidas realizaron auditorías periódicas durante el bienio. Su primer informe, junto con las observaciones de la secretaría, se presentó a la CP en su cuarto período de sesiones en los documentos FCCC/CP/1998/9 y FCCC/CP/1998/10.

41. A comienzos del año en curso, los auditores externos realizaron otra auditoría, y el 12 de abril de 1999 presentaron su informe que abarcaba cuestiones relativas a la transferencia de autoridad financiera y administrativa a la Convención, el establecimiento de sistemas automatizados de gestión financiera, así como una recomendación sobre cómo mejorar los controles financieros. Se ha comenzado a adoptar medidas en aplicación de sus recomendaciones.

V. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

42. Los progresos realizados en la transferencia de las funciones administrativas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a la sede de la Convención en Bonn se comunicaron al OSE en su décimo período de sesiones (véase FCCC/SBI/1999/3, párrs. 46 a 50).

43. Entretanto, la secretaría siguió avanzando en el fortalecimiento de su capacidad de recursos humanos para hacer frente a las nuevas funciones.

44. Se prevé que la secretaría asumirá la plena responsabilidad de la administración de los recursos humanos a fines de 1999, a lo que seguirá en el año 2000 la transferencia de las funciones financieras. Tras considerar distintas opciones de sistemas de gestión de la información, se ha decidido que la conexión de la secretaría al Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) de las Naciones Unidas sería la opción más eficiente y rentable. En el subprograma de gestión y administración financieras y el subprograma de apoyo de servicios de información se ha comenzado a hacer los arreglos necesarios con la ONUG a fin de realizar la conexión al SIIG antes de fines de 1999.

VI. ESCALA DE CONTRIBUCIONES

45. En su quinto período de sesiones, la CP debe adoptar una nueva escala indicativa de contribuciones para 2000 y 2001. En el contexto de la elaboración de una escala propuesta para que examine el OSE, se ha planteado una cuestión en relación con las cuotas de las Partes que hasta ahora han sido fijas, a saber, la de los Estados Unidos de América y la de las Partes con una contribución mínima del 0,001%.

46. Con arreglo a los procedimientos financieros de la Convención, las contribuciones "efectuadas todos los años por las Partes con arreglo a la escala indicativa aprobada por consenso por la Conferencia de las Partes... [se basan] en la escala de cuotas de las Naciones Unidas que apruebe periódicamente la Asamblea General" (decisión 17/CP.4, párrs. 15 y 16) 3/. En los ejercicios económicos anteriores, la escala de contribuciones resultante de cada Parte tenía que ajustarse al alza para que no hubiera diferencia entre las cuotas de las Naciones Unidas y las contribuciones a la Convención. En virtud de las disposiciones de los procedimientos financieros en vigor en ese momento, a saber, que "ninguna contribución sobrepase el 25% del total", este ajuste al alza no se aplicó a la contribución de los Estados Unidos de América, puesto que su cuota ya era del 25% en virtud de la escala de cuotas de las Naciones Unidas. Esta disposición particular de los procedimientos financieros, junto con la disposición de una contribución mínima del 0,001%, se suprimió en el proceso de reforma iniciado en la CP 4 aunque, al adoptar la nueva escala indicativa, la CP se refirió efectivamente al límite del 25% y al mínimo del 0,001% en esa decisión (17/CP.4).

47. Para el próximo ejercicio económico, las contribuciones indicativas de la mayoría de las Partes podrán ajustarse a la baja, con lo cual pasarán a ser ligeramente inferiores a los porcentajes establecidos en la escala de cuotas de las Naciones Unidas, lo que obedece a la composición casi universal de la Convención y al hecho de que algunas Partes que no contribuyen al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (y no se incluyen en la escala de cuotas de las Naciones Unidas) han pasado a ser Parte en la Convención 4/. Para las Partes cuya contribución es del 0,001%, el ajuste a la baja es tan pequeño que no afecta la cuota porcentual con tres cifras decimales. En el caso de los Estados Unidos, sigue planteándose la cuestión de cómo aplicar este ajuste en el contexto de la aprobación por la CP de la nueva escala indicativa "basada" en la escala de cuotas de las Naciones Unidas. La cuota de los Estados Unidos es el 25% de la escala de cuotas de las Naciones Unidas 5/.

48. Al prestar su acuerdo con la escala indicativa de cuotas para el bienio 2000-2001, el OSE deberá examinar esta cuestión en el período de sesiones en curso y hacer una recomendación a la CP 5. Existen dos opciones:

- a) La cuota porcentual de los Estados Unidos podría, conforme al ajuste general a la baja de las contribuciones, revisarse al 24,220%; o

- b) La cuota porcentual de los Estados Unidos podría mantenerse en el 25% como consecuencia del cálculo de la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

Las demás cuotas porcentuales se ajustarían en consecuencia. Las dos opciones figuran en el anexo II del presente documento.

1/ Véase el documento FCCC/CP/1997/7, Add.1.

2/ Véase el documento FCCC/CP/1998/INF.1.

3/ Conforme a la decisión 17/CP.4, párrs. 15 y 16: "[15.] [La Conferencia de las Partes] Aprueba la nueva escala indicativa de contribuciones para el bienio 1998-1999 ajustada de manera que ninguna Parte contribuya menos del 0,001% del total; que ninguna contribución sobrepase el 25% del total, y que ninguna de las contribuciones de las Partes que se cuentan entre los países menos adelantados sobrepase el 0,001% del total"; y [16.] [La Conferencia de las Partes] "Enmienda el apartado a) del párrafo 7 de los procedimientos financieros (contenido en el anexo I de la decisión 15/CP.1) para que diga así: "Contribuciones efectuadas todos los años por las Partes con arreglo a la escala indicativa aprobada por consenso por la Conferencia de las Partes y basada en escala de cuotas de las Naciones Unidas que apruebe periódicamente la Asamblea General". Véase el documento FCCC/CP/1998/16/Add.1.

4/ En particular la Comunidad Europea (2,5%).

5/ Si no hubiera un límite máximo, la parte correspondiente a los Estados Unidos en la escala de cuotas de las Naciones Unidas sería, de acuerdo con la metodología aplicable, aproximadamente el 29%.

Anexo I

PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE CUESTIONES ADMINISTRATIVAS
Y FINANCIERAS

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado el informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su labor en relación con las cuestiones administrativas y financieras en los períodos de sesiones 10° y 11°, y habiendo tomado nota de los informes del Secretario Ejecutivo sobre los temas conexos,

1. Aprueba la escala indicativa de contribuciones para 2000 y 2001 que figura en el anexo de la presente decisión [por finalizar];

2. Expresa su reconocimiento a las Partes que abonaron de manera oportuna sus contribuciones indicativas al presupuesto básico, así como a aquellas que hicieron contribuciones voluntarias adicionales al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención;

3. También expresa su reconocimiento al Gobierno de Alemania por su contribución especial destinada a sufragar los gastos de los acontecimientos celebrados en Bonn o en países en desarrollo (el Fondo de Bonn);

4. Expresa preocupación por la persistente tendencia a las demoras en el pago de las contribuciones, algunas de ellas impagas desde 1996 y 1997, y alienta a todas las Partes que aún no hayan abonado sus contribuciones a que lo hagan sin más demora;

5. Pide al Secretario Ejecutivo que presenta a la Conferencia de las Partes, por conducto del OSE en su 12° período de sesiones, distintas opciones para responder a la situación de las demoras en el pago de las contribuciones, para su examen en su sexto período de sesiones;

6. Autoriza al Secretario Ejecutivo a contraer compromisos hasta el nivel del presupuesto aprobado, que se financiarán con los recursos disponibles, incluidos los saldos o contribuciones no gastados del ejercicio económico anterior, hasta que se realice un examen general en el sexto período de sesiones de la cuestión de los saldos arrastrados del bienio 1996-1997 sobre la base de la recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución;

7. Toma nota de las novedades comunicadas por el Secretario Ejecutivo en sus conversaciones con las Naciones Unidas en relación con las disposiciones administrativas de la Convención;

8. Pide al Secretario Ejecutivo que prosiga esas conversaciones para lograr que se aplique un enfoque más racional y eficiente a los arreglos administrativos entre la secretaría y las Naciones Unidas, e informe al OSE en su 12º período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de las nuevas disposiciones administrativas;

9. Toma nota de las medidas que ha venido adoptando el Secretario Ejecutivo para aplicar las recomendaciones formuladas por los auditores internos y externos de las Naciones Unidas, e invita al Secretario Ejecutivo a que finalice la aplicación, según proceda.

Anexo II

ESCALA INDICATIVA DE CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO BÁSICO DE
 LA CONVENCIÓN MARCO: 2000

Parte	Escala indicativa	
	I*	II**
Albania	0,003	0,003
Alemania	9,550	9,448
Antigua y Barbuda	0,002	0,002
Arabia Saudita	0,544	0,539
Argelia	0,083	0,082
Argentina	1,069	1,057
Armenia	0,006	0,006
Australia	1,437	1,421
Austria	0,913	0,903
Azerbaiyán	0,011	0,011
Bahamas	0,015	0,014
Bahrein	0,016	0,016
Bangladesh	0,010	0,010
Barbados	0,008	0,008
Bélgica	1,070	1,058
Belice	0,001	0,001
Benin	0,002	0,002
Bhután	0,001	0,001
Bolivia	0,007	0,007
Botswana	0,010	0,010
Brasil	1,425	1,410
Bulgaria	0,011	0,011
Burkina Faso	0,002	0,002
Burundi	0,001	0,001
Cabo Verde	0,002	0,002
Camboya	0,001	0,001
Camerún	0,013	0,012
Canadá	2,647	2,619
Chad	0,001	0,001
Chile	0,132	0,130
China	0,964	0,954
Chipre	0,033	0,033
Colombia	0,106	0,104
Comoras	0,001	0,001
Comunidad Europea	2,500	2,500
Congo	0,003	0,003
Costa Rica	0,016	0,015
Côte d'Ivoire	0,009	0,009
Croacia	0,029	0,029
Cuba	0,023	0,023

Parte	Escala indicativa	
	I*	II**
Dinamarca	0,670	0,663
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
Ecuador	0,019	0,019
Egipto	0,063	0,062
El Salvador	0,012	0,012
Emiratos Árabes Unidos	0,172	0,171
Eritrea	0,001	0,001
Eslovaquia	0,034	0,034
Eslovenia	0,059	0,058
España	2,510	2,483
Estados Unidos de América	24,220	25,000
Estonia	0,012	0,012
Etiopía	0,006	0,006
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,004	0,004
Federación de Rusia	1,043	1,032
Fiji	0,004	0,004
Filipinas	0,078	0,078
Finlandia	0,526	0,520
Francia	6,341	6,273
Gabón	0,015	0,014
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,007	0,007
Ghana	0,007	0,007
Granada	0,001	0,001
Grecia	0,340	0,336
Guatemala	0,017	0,017
Guinea	0,003	0,003
Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guyana	0,001	0,001
Haití	0,002	0,002
Honduras	0,003	0,003
Hungría	0,116	0,115
India	0,290	0,287
Indonesia	0,182	0,180
Irán (República Islámica del)	0,156	0,154
Irlanda	0,217	0,215
Islandia	0,031	0,031

Parte	Escala indicativa	
	I*	II**
Islas Marshall	0,001	0,001
Islas Salomón	0,001	0,001
Islas Cook	0,001	0,001
Israel	0,339	0,335
Italia	5,267	5,211
Jamahiriyá Árabe Libia	0,120	0,119
Jamaica	0,006	0,006
Japón	19,931	19,719
Jordania	0,006	0,006
Kazajstán	0,047	0,046
Kenya	0,007	0,007
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,124	0,123
Lesotho	0,002	0,002
Letonia	0,016	0,016
Líbano	0,016	0,015
Liechtenstein	0,006	0,006
Lituania	0,015	0,014
Luxemburgo	0,066	0,065
Madagascar	0,003	0,003
Malasia	0,177	0,175
Malawi	0,002	0,002
Maldivas	0,001	0,001
Malí	0,002	0,002
Malta	0,014	0,013
Marruecos	0,040	0,039
Mauricio	0,009	0,009
Mauritania	0,001	0,001
México	0,964	0,954
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Mónaco	0,004	0,004
Mongolia	0,002	0,002
Mozambique	0,001	0,001
Myanmar	0,008	0,008
Namibia	0,007	0,007
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,004	0,004
Nicaragua	0,001	0,001
Níger	0,002	0,002
Nigeria	0,031	0,031
Niue	0,001	0,001
Noruega	0,591	0,585
Nueva Zelandia	0,214	0,212
Omán	0,049	0,049

Parte	Escala indicativa	
	I*	II**
Países Bajos	1,581	1,564
Pakistán	0,057	0,057
Panamá	0,013	0,012
Papua Nueva Guinea	0,007	0,007
Paraguay	0,014	0,013
Perú	0,096	0,095
Polonia	0,190	0,188
Portugal	0,418	0,413
Qatar	0,032	0,032
Reino Unido	4,933	4,881
República Árabe Siria	0,062	0,061
República Centroafricana	0,001	0,001
República Checa	0,104	0,103
República de Corea	0,975	0,964
República de Moldova	0,010	0,010
República Democrática del Congo	0,007	0,007
República Democrática Popular Lao	0,001	0,001
República Dominicana	0,015	0,014
República Popular Democrática de Corea	0,015	0,014
República Unida de Tanzania	0,003	0,003
Rumania	0,054	0,054
Rwanda	0,001	0,001
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001
Samoa	0,001	0,001
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
San Marino	0,002	0,002
Santa Lucía	0,001	0,001
Senegal	0,006	0,006
Seychelles	0,002	0,002
Sierra Leona	0,001	0,001
Singapur	0,173	0,172
Sri Lanka	0,012	0,012
Sudáfrica	0,355	0,351
Sudán	0,007	0,007
Suecia	1,045	1,034
Suiza	1,177	1,165
Suriname	0,004	0,004
Swazilandia	0,002	0,002
Tailandia	0,165	0,163
Tayikistán	0,004	0,004
Togo	0,001	0,001
Tonga	0,001	0,001

Parte	Escala indicativa	
	I*	II**
Trinidad y Tabago	0,016	0,015
Túnez	0,027	0,027
Turkmenistán	0,006	0,006
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,184	0,182
Uganda	0,004	0,004
Uruguay	0,047	0,046
Uzbekistán	0,024	0,024

Parte	Escala indicativa	
	I*	II**
Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela	0,155	0,153
Viet Nam	0,007	0,007
Yemen	0,010	0,010
Yugoslavia	0,025	0,025
Zambia	0,002	0,002
Zimbabwe	0,009	0,009
TOTAL	100	100

* Ajuste a la baja aplicado a todas las Partes (véase el párrafo 48).

** Se mantiene la cuota del 25% para los Estados Unidos (véase el párrafo 48).